



DECRETO ALCALDICIO Nº

AUTORIZA PERMISO ENROLADO EN FERIA LIBRE DE REQUINOA .-

REQUINOA,

1 0 AGO 2023

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS

Decreto Alcaldicio Nº 751 de fecha 28/09/1999, que Dicta Ordenanza para Determinar Tarifas y Normas que Regirán para Feria Libre en Requinoa.

Decreto Alcaldicio Nº 1577 de fecha 30/12/2003, que Modifica Ordenanza de Feria Libre de Requínoa.-Decreto Alcaldicio Nº 1924 de fecha 29/07/2011, que Modifica Ordenanza Feria Libre, Fija Texto Refundido .-

Decreto Alcaldicio Nº 2698 de fecha 11/11/2022, que Modifica Ordenanza Local Sobre Feria Libre en Sectores Urbanos.-

La Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, modificada por la Ley Nº 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO:

a.- El Decreto Alcaldicio Nº 1976 de fecha 07/08/2023, Caduca Permisos Enrolado Feria Libre, periodo semestral Julio-Diciembre 2023.-

b.- La autorización del Sr. Alcalde en solicitud adjunta, mediante el cual ordena otorgar puesto enrolado en Feria Libre de Requinoa, al postulante que más adelante se individualiza.-

DECRETO

AUTORIZASE Puesto Enrolado Nº 116 en Feria Libre Requinoa-Centro, comuna de Requínoa, con el giro venta de "ROPA", a nombre del contribuyente Sr. EZECHIEL ALEXANDRE, a contar del mes de Agosto de 2023, período semestral Julio-Diciembre RUT. N° 2023.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIO MENA NORIEGA SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/JOS/MMN/FNM/OLD/CMG/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.
- Interesado.

WALDO VALDIVIA MONTECINOS ALCALDE